



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD



RECIBIDO
18 DIC. 2023

62170

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Recibe: 18-09



Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2023

Oficio: SCG/OICSS/1971 /2023

Asunto: Se notifica seguimiento a observaciones de V-2/2023.

MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Respecto a la Verificación, número V-2/2023, con clave 14 y denominada "**Registro y control de bienes muebles en el Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.)**", con el objetivo de "*Verificar que la recepción, registro, control, resguardo, ubicación y emisión de Informes de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico) con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, se realicen de manera efectiva y oportuna a través del Programa de Inventarios de Activo Fijo (P.I.A.F.) y de conformidad con la normatividad vigente y aplicable en la materia*", practicada a la Dirección General de Administración y Finanzas, se notifica el estatus que guardan las observaciones y Propuesta de Mejora derivadas de la intervención practicada en el tercer trimestre de 2023, conforme a lo siguiente:

Observaciones	Atendidas	No Atendidas	Estatus	Propuesta de Mejora de Intervención	Atendidas	No Atendidas	Estatus
3	3	0	2	1	1	0	2

Se adjunta original de 04 seguimientos de atención de acciones correctivas y preventivas y de ~~propuesta de mejora~~.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO VILLARREAL SÁNCHEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES,
ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Recibe: 18 Dic
Anexos: 1 folio: 1770

Supervisó: Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez
Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.

Revisó: L.C. Alberto Esparza Castrejón
J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A".

Elaboró: L.C. Jacqueline Márquez Bruno
Auditor.

Se Anexa Sobre Cerrado

C.c.c.e.p. Mtro. Juan José Serrano Mendoza. - Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México. - Presente.
Dra. Oliva López Arellano. - Secretaria de Salud de la Ciudad de México. - Presente.
Lic. Enrique Mondragón Aguilar. - Director General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial. - Presente.
Lic. Alejandro Altamira Salazar. - Director de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial "C". - Presente.
Lic. Sergio Meneses Hernández. - Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios de la SEDESA. - Presente.



SECRETARÍA DE CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERIORES
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERIORES DE SALUD
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD

OS DE CONTROL SECTORIAL
CONTROL SECTORIAL "C"

**REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O
PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN**

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	01	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Ejercicio			2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.					Incurrencia			08	08	2023
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).			Compromiso			16	10	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	16	10	2023
ACCIONES REALIZADAS:											

INCONSISTENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y MANEJO DEL ACTIVO FIJO EN EL HOSPITAL GENERAL XOCO.

ACCIONES CORRECTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Subdirección de Abastecimientos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:

1. Presentar al Órgano Interno de Control los formatos de Resguardo múltiple de bienes inventariables correspondientes al ejercicio de 2022, en los que se integran 113 bienes de activo fijo, mencionados en el Anexo 1 de la presente observación.

Mediante oficio número **SSCDMX/DGAF/16127/2023** de fecha 16 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, remitió a este Órgano Interno de Control, en medio magnético (DVD) el oficio número **SSCDMX/DGAF/DRMAS/2753/2023** de fecha 03 de octubre del año en curso (marcado como Anexo 1), a través del cual la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios solicitó a la Subdirectora de Enlace Administrativo del Hospital General Xoco, la información y/o documentación que atiendan lo correspondiente a la Acción Correctiva que nos ocupa.

En respuesta, fue remitido el oficio número **SSCDMX/DGAF/DGPSMU/HGXDX/ISA/2305/RM/439/2023**, de fecha 06 de octubre de 2023 a través del cual la Titular de la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General Xoco, remitió los formatos de "Resguardo Múltiple de Bienes Inventariables" del ejercicio 2023, de los 113 bienes muebles instrumentales solicitados en el Anexo 1 de la observación en comento; del análisis efectuado se validado que los formatos contaran con nombre y firma de los servidores públicos responsables del resguardo de cada bien, toda vez que en algunos casos, el resguardante de 2022 ya no es el mismo para el 2023.

Conclusión.

De lo anterior y de la valoración a la información y documentación que fue anexada por la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, así como la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General Xoco en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en los oficios de números **SSCDMX/DGAF/6127/2023**, **SSCDMX/DGAF/DRMAS/2753/2023** y **SSCDMX/DGAF/DGFSMU/HGXDX/SA/2305/RM/439/2023**, de fechas 16, 03 y 06 de octubre de 2023, respectivamente y derivado de que presentaron a este Órgano Interno de Control los formatos de "Resguardo Múltiple de Bienes Inventariables" del ejercicio 2023, en los

Elaboro	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Alberto Esparza Castañón Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Autoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Órgano de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O PROPUESAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre	
V-2/2023	01	2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Ejercicio	2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.					Incurrencia	08	08 2023
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (PIAF).			Compromiso	16	10 2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención 16 10 2023

ACCIONES REALIZADAS:

que se integran 113 bienes de activo fijo, mencionados en el Anexo 1 de la observación en comentario, por lo que este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atienda con lo requerido, por lo que la **Acción Correctiva 1**, se considera **ATENDIDA**.

2. **Acreditar al Órgano Interno de Control la existencia física de los 20 bienes pendientes de localizar, los cuales se detallan en el Anexo 2 de la presente observación. En caso contrario, remitir la documentación correspondiente mediante la cual se demuestre que de dichos bienes se están realizando las acciones necesarias conforme a lo establecido en el procedimiento 12. Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. MA-40-SAF-12AC4D7, no omitiendo dar parte a este Órgano Fiscalizador de acuerdo a la normatividad aplicable.**

Mediante oficio número **SSCDMX/DGAF/6127/2023** de fecha 16 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, informó que con fundamento en las Normas 1, 5, 7, 8, 9, 13 fracción I, 14, 16, 70, 73, 82 y 86 fracción II de las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal, hoy Ciudad de México; numerales 8.1.1, 8.1.2, 8.1.4, 8.1.8, 8.1.5, 8.1.6, 8.1.9, 8.1.11, 8.1.12, 8.3.1, 8.3.2, 8.3.3, 8.4.2 y 8.4.2.1 de la Circular Uno 2019, Normatividad en Materia de Administración de Recursos; al Manual Específico para la Administración de los bienes Muebles y el Manejo de los Almacenes de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficialía Mayor, hoy Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México vigente; así como los oficios circulares número SAF/DGRMSG/0374/2022 y SAF/DGRMSG/0375/2022 emitidos por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; se firmó la **Minuta de Trabajo de fecha 1 de junio de 2023**, a efecto de llevar a cabo la conciliación de cifras del ejercicio 2022 de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con las cifras definitivas, así como de los números de inventario conforme la normativa, por lo que, procedieron a la cancelación del "PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (PIAF)" ya que dicho programa informático no contaba con las especificaciones conforme a la normatividad aplicable en la materia; la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a través de la Subdirección de Control de Bienes Instrumentales, informó que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, al ser una Dependencia de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, esta se regula mediante la normativa centralizada, por lo que el Sistema de control y registro de bienes muebles instrumentales adecuado y autorizado se llevara a cabo a través del "SISTEMA DE MOVIMIENTOS AL PADRÓN INVENTARIAL (SIMOPI)".

De igual forma, remitió el oficio número **SSCDMX/DGAF/DGPSMU/HGXDX/SA/2305/RM/439/2023** de fecha 06 de octubre de 2023, mediante el cual la Subdirección de Enlace Administrativo en la Unidad Médica Hospitalaria, la siguiente documentación para acreditar la evidencia de los bienes de activo fijo que durante la revisión estaban pendientes de localizar:

Elaboró	Revisó	Aprobó	Trimestre de Seguimiento	Situación de la observación	2023/04
L. C. Alberto Esparrúz Castañón JTB-B de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villagreal Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México		2	

Emisor		ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Ejercicio		2023	
Ente Público		SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Día		08	
Unidad Administrativa		DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.				Mes		08	
Intervención		REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).				Incurriencia		2023	
Monto Observado		0				Compromiso		2023	
Aclarado		0				Atención		2023	
Pendiente		0				Atención		2023	
ACCIONES REALIZADAS:									

- Oficio número **SSCMX/DGAF/HGXSA/0695/2023** de fecha 29 de marzo de 2023, mediante el cual se solicitó al J.U.D. de Control de Bienes el Dictamen Técnico para poder efectuar la baja en el PIAF de 135 bienes, entre los que se encuentra el **19.7.5168499** Esterilizador de vapor y **19.7.5083488** Ventilador pediátrico/Adulto,
- Oficio número **DMYSG/0671/2011** de fecha 13 de abril de 2011, con el cual la Dirección de Mantenimiento y Servicios Generales informó que no es factible dar mantenimiento a 68 bienes por lo que se deberá realizar la baja correspondiente, en el cual se encuentran incluidos los bienes **19.7.5063766** y **19.7C.47827-1**.
- Evidencia fotográfica mediante la cual acredita la localización y existencia física de los siguientes bienes: **19.7.5220696**, **19.7.5220695**, **19.8.5079561** y **19.7.88462**
- Padrón Inventarial 2023 (medio magnético formato PDF), en el cual se acredita que los bienes fueron validados físicamente por personal de la Unidad hospitalaria:

NUEVO INVENTARIO	INVENTARIO PIAF	FECHA ALTA	DESCRIPCIÓN	RESGUARDANTE	VALIDADO
5311000036-159	19.7.5080080	16/02/2006	MÁQUINA DE ANESTESIA COMPLETA	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA	SI
5311000492-21	19.7.5012519	17/09/2007	MESA DE CIRUGIA GENERAL	ROGELIO GARCIA RAMIREZ	SI
5311000492-52	19.7.5126923	25/02/2009	MESA QUIRURGICA ORTOPEDICA	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA	SI
5311000492-73	19.7.5029735	12/01/2006	MESA QUIRURGICA.	ROGELIO GARCIA RAMIREZ	SI
5311000492-81	19.8.5079578	20/02/2006	MESA QUIRURGICA.	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA	SI
5311000492-95	19.8.5079580	16/03/2006	MESA QUIRURGICA.	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA	SI
5311000608-29	19.7.5129396	19/03/2010	REFRIGERADOR 2 PUERTAS	MARIA RITA RODRIGUEZ SALDANA	SI
5311000684-35	19.7.5079823	13/03/2006	ULTRASONIDO DX PARA APLICACION GENERAL.	JOSE ISRAEL RANGEL SANDOVAL	SI
5311000706-411	19.7.5083487	10/03/2006	VENTILADOR PEDIATRICO/ADULTO	CASTO LICONA CRUZ	SI

Elaboro		Revisó		Autorizó		Trimestre de Seguimiento		2023/04	
L. C. Alberto España Castrejón J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno		Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno		Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Organismo de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México		Situación de la observación		2	



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O
PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestr
V-2/2023	01	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Ejercicio			2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Día	Mes	Año			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.					Incurrencia	08	08	2023		
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).			Compromiso	16	10	2023		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	16	10	2023
ACCIONES REALIZADAS:											

5311001170-105	19.7.C.47873-1	03/03/2006	CARRO ROJO COMPLETO	JORGE ALBERTO FORTUNA CUSTODIO	SI
5311001170-177	19.8.5079331	27/02/2006	CARRO ROJO COMPLETO	JUAN MANUEL NAVARRO GUTIERREZ	SI
5311001170-246	19.7.5079588	03/03/2006	CARRO ROJO COMPLETO	MARIA ELENA LAUNIZAR GARCIA	SI

Conclusión.

De lo anterior y de la valoración a la información y documentación que fue anexada por la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, así como la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General Xoco en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en los oficios números SSCDMX/DGAF/6127/2023, SSCDMX/DGAF/DGFSMU/HGXD/SA/2305/RM/439/2023 y SSCDMX/DGAF/HGXS/0695/2023 de fechas 16 y 06 de octubre y 29 de marzo de 2023, respectivamente, así como con los oficios números SA/0770/2011 y OF/RM/069/2011 de fechas 13 y 03 de mayo de 2011 respectivamente, este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido, por lo que la Acción Correctiva 2, se considera como ATENDIDA.

3. Presentar al Órgano Interno de Control, la evidencia fotográfica de los 6 bienes que no cuentan con su número inventarial visible, siendo los siguientes: 19.7.5140391, 19.7.5220804, 19.7.5220695, 19.7.5126494, 19.7.5189268 y 19.7.5238955.

Mediante oficio número SSCDMX/DGAF/6127/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, remitió a este Órgano Interno de Control, en medio magnético (DVD) en formato PDF (marcado como Anexo 6) el oficio número SSCDMX/DGAF/DGFSMU/HGXD/SA/2305/RM/439/2023 de fecha 06 de octubre de 2023 a través del cual la Titular de la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General Xoco remitió evidencia fotográfica de los 6 bienes muebles instrumentales, en donde se puede observar el número de inventario PIAF 19.7.5140391, 19.7.5220804, 19.7.5220695, 19.7.5126494, 19.7.5189268 y 19.7.5238955.

Conclusión.

De lo anterior y de la valoración a la información y documentación que fue anexada por la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, así como la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General Xoco en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en los oficios números SSCDMX/DGAF/6127/2023 y SSCDMX/DGAF/DGFSMU/HGXD/SA/2305/RM/439/2023, de fechas 16 y 06 de octubre de 2023, respectivamente, presentando a este

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Alberto Espanza Castellón J.U.B. de Auditoría, Coordinación Administrativa y Control Interno	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2
Hoja 4 De 7				

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Ejercicio		2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.						Incurrencia		08	08	2023
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).				Compromiso		16	10	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	16	10	2023
ACCIONES REALIZADAS:											

Órgano Interno de Control, la evidencia fotográfica de los 6 bienes que no contaban con su número inventariable visible; con la evidencia proporcionada se puede observar el número de inventario PIAF 19.7.5140391, 19.7.5220695, 19.7.5126494, 19.7.5189268, 19.7.5220804 y 19.7.5238955, por lo que este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido, por lo que la Acción Correctiva 3 se considera ATENDIDA.

4. Acreditar al Órgano Interno de Control la existencia física de los 2 Ventiladores de Traslado Pediátrico- Adulto con números de inventario: 19.7.5220807 y 19.7.5220808, mismos que no cuentan con número de serie visible. En caso contrario, remitir la documentación correspondiente mediante la cual se demuestre que de dichos bienes se están realizando las acciones necesarias conforme a lo establecido en el procedimiento 12. Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud MA-40-SAF-12AC4D7, no omitiendo dar parte a este Órgano Fiscalizador de acuerdo a la normatividad aplicable.

Mediante oficio número SSCDMX/DGAF/6127/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, remitió a este Órgano Interno de Control, en medio magnético (DVD) en formato PDF (marcado como Anexo 8) el oficio número SSCDMX/DGAF/DGPSMU/HGXDX/SA/2305/RM/439/2023 a través de la cual la Titular de la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General Xoco remitió evidencia fotográfica de los de 2 ventiladores de Traslado Pediátrico/Adulto en donde se observan los números de inventario PIAF 19.7.5220807 y 19.7.5220808.

Conclusión.

De lo anterior y de la valoración a la información y documentación que fue anexada por la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, así como la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General Xoco en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en los oficios números SSCDMX/DGAF/6127/2023 y SSCDMX/DGAF/DGPSMU/HGXDX/SA/2305/RM/439/2023, de fechas 16 y 06 de octubre de 2023, respectivamente, presentando a este Órgano Interno de Control, la evidencia documental mediante la cual acreditan al Órgano Interno de Control la existencia física de los 2 Ventiladores de Traslado Pediátrico-Adulto con número de inventario PIAF 19.7.5220807 y 19.7.5220808, por lo que este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido, por lo que la Acción Correctiva 4 se considera ATENDIDA.

Conclusión de las acciones correctivas:

ACCIONES PREVENTIVAS.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
L. C. Alberto Espinoza Obasejón J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villareal Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	2023/04
Situación de la observación			2



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O
PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	01	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Ejercicio			2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Día	Mes	Año		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.					Incurrencia	08	08	2023		
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).			Compromiso	16	10	2023		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	16	10	2023
ACCIONES REALIZADAS:											

ACCIONES REALIZADAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Subdirección de Abastecimientos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:

1. Implementar mecanismos de registro y control que permitan a las áreas de activo fijo en las unidades Hospitalarias, realizar de manera organizada, sistemática: revisiones y conteos cíclicos a los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), a fin de que cuenten con información oportuna y veraz para la toma de decisiones, respecto a la identificación de bienes con sus resguardos correspondientes.
2. Informar a las Unidades Hospitalarias de la SEDESA, a fin de que estas informen en tiempo y forma a las áreas administrativas y áreas de activo fijo en los nosocomios, los movimientos de personal de nuevo ingreso, reingreso, promoción, cambio de adscripción, reubicación, comisión, licencias y bajas, a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico).

Mediante oficio número SSCDMX/DGAF/6127/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, remitió a este Órgano interno de Control, en medio magnético (DVD) formato PDF (marcado como Anexo 8), para que a partir de la fecha y en lo subsecuente se realicen de octubre de 2023, instruyó al titular de la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General "Xoco", para que a partir de la fecha y en lo subsecuente se realicen de manera organizada, sistemática, controlada, revisiones y conteos periódicos y cíclicos a los bienes muebles instrumentales asignados a esa Unidad Hospitalaria; así mismo remitió a este Órgano interno de Control, en medio magnético (DVD) formato PDF (marcado como Anexo 15) el oficio número SSCDMX/DGAF/6045/2023 de fecha 13 de octubre de 2023, a través del cual se instruyó a la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General "Xoco", difundiera la normatividad vigente y aplicable para los bienes muebles de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. De igual forma, se le hizo la invitación para que se informara al personal involucrado en la administración y control de los recursos, en específico bienes muebles, de la "Asesoría Normativa de Bienes Muebles" misma que sería impartida de forma virtual el 17 de octubre del corriente, a través de la plataforma meet.

Conclusión.

De la revisión y análisis llevada a cabo a la documentación e información proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas con los oficios números SSCDMX/DGAF/6127/2023 y SSCDMX/DGAF/6045/2023 de fechas 16 y 13 de octubre de 2023 respectivamente y derivado de las acciones encaminadas en la implementación de mecanismos de registro y control que le permite al área de activo fijo en la Unidad Hospitalaria, realizar de manera organizada, sistemática: revisiones y conteos cíclicos a los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), asimismo y derivado de la información emitida y difundida a la Unidad Hospitalaria de la SEDESA, a fin de que estas informe en tiempo y forma a las áreas administrativas y área de activo fijo en la unidad hospitalaria, los movimientos de personal de nuevo ingreso, reingreso, promoción, cambio de

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Alberto Espinosa Castellón J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villegas Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA
COORDINACIÓN DE ORGANISMOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O
PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	01	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Ejercicio		2023			
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								Día	Mes	Año	
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.						Incurrencia		08	08	2023	
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).				Compromiso		16	10	2023	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención		16	10	2023
ACCIONES REALIZADAS:												

adscripción, reubicación, comisión, licencias y bajas, a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), por lo que este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido, por lo que las **Acciones Preventivas 1 y 2**, se consideran **ATENIDAS**.

CONCLUSIÓN FINAL:

De la revisión y análisis llevada a cabo a la documental proporcionada y aclaraciones vertidas en su oficio de respuesta emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante los oficios SSCDMX/DGAF/6127/2023, SSCDMX/DGAF/IDRMAS/2763/2023, SSCDMX/DGAF/DGSPMUJHGXD/SA/2305/RM/439/2023, SSCDMX/DGAF/6028/2023 y SSCDMX/DGAF/HGXA/0695/2023 de fechas 16, 03, 06 y 13 de octubre, así como del 29 de marzo todos ellos de 2023 respectivamente; este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido en las **Acciones Correctivas: 1, 2, 3 y 4**. Asimismo, atienden en su totalidad con las **Acciones Preventivas 1 y 2**. Por lo que la **Observación 01**, se establece como **SOLVENTADA**.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Alberto Espinoza Castañón J.U.D. de Asesoría Operativa Administrativa y Control Interno	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villanueva Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2



SECRETARÍA DEL CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERIORES
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERIORES DE
ORGANO INTERIORE DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	02	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Ejercicio			2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					Incurrencia			Día	Mes	Año
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).			Compromiso			16	10	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	16	10	2023
ACCIONES REALIZADAS:											

19.7C.47819-16 aspirador eléctrico, **19.7.5209874** carro rojo y **19.7.5051289** ventilador de traslado, el área responsable del control y registro de bienes de activo fijo en la unidad hospitalaria está realizando las acciones necesarias conforme a lo establecido en el procedimiento 12. Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud MA-40-SAF-12AC4D7, por lo que este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido, no sin antes establecer que la Dirección y Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General "Dr. Rubén Leñero" **deberán continuar informando del avance del trámite de baja hasta su total conclusión**, por lo que la **Acción Correctiva 4**, se considera como **ATENVIDA**.

La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Subdirección de Abastecimientos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:

1. Implementar mecanismos de registro y control que les permitan a las áreas de activo fijo en las unidades Hospitalarias, realizar de manera organizada, sistemática; revisiones y conteos cíclicos a los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), a fin de que cuenten con información oportuna y veraz para la toma de decisiones, respecto a la identificación de bienes con sus resguardos correspondientes.
2. Informar a las Unidades Hospitalarias de la SEDESA, a fin de que estas informen en tiempo y forma a las áreas administrativas y áreas de activo fijo en los nosocomios, los movimientos de personal de nuevo ingreso, reingreso, promoción, cambio de adscripción, reubicación, comisión, licencias y bajas, a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico).

Mediante oficio número **SSCDMX/DGAF/6127/2023** de fecha 16 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, instruyó al titular de la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General "Dr. Rubén Leñero", para que a partir de la fecha y en lo subsecuente se realicen de manera organizada, sistemática, controlada, revisiones y conteos periódicos y cíclicos a los bienes muebles instrumentales asignados a esa Unidad Hospitalaria; así mismo remitió a este Órgano interno de Control, en medio magnético (DVD) formato PDF (**marcado como Anexo 15**) el oficio número **SSCDMX/DGAF/6045/2023** de fecha 13 de octubre de 2023, a través del cual se instruyó a la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General "Dr. Rubén Leñero", difundiera la normatividad vigente y aplicable para los bienes muebles de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. De igual forma, se le hizo la invitación para que se informara al personal involucrado en la administración y control de los recursos, en específico bienes muebles, de la "Asesoría Normativa de Bienes Muebles" misma que sería impartida de forma virtual el 17 de octubre del corriente, a través de la plataforma meet.

Elaboro	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
 L. C. Alberto Espinosa Castañón Jefe D. de Auditoría y Vigilancia Administrativa y Control Interno	 Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Organismo de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CONTROL ORIA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O
PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	02	2023/03

Emissor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Ejercicio	2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.				Incurren	15	08	2023
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).		Compromiso	16	10	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención
						16	10	2023

ACCIONES REALIZADAS:

Conclusión.

De la revisión y análisis llevada a cabo a la documentación e información proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas con los oficios SSCDMX/DGAF/6127/2023 y SSCDMX/DGAF/6045/2023 de fechas 16 y 13 de octubre de 2023 respectivamente y derivado de las acciones encaminadas en la implementación de mecanismos de registro y control que le permite al área de activo fijo en la unidad Hospitalaria, realizar de manera organizada, sistemática, revisiones y conteos cíclicos a los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), asimismo y derivado de la información emitida y difundida a la Unidad Hospitalaria de la SEDESA, a fin de que estas informe en tiempo y forma a las áreas administrativas y área de activo fijo en la unidad hospitalaria, los movimientos de personal de nuevo ingreso, reintegro, promoción, cambio de adscripción, reubicación, comisión, licencias y bajas, a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), por lo que este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido, por lo que las **Acciones Preventivas 1 y 2, se consideran ATENDIDAS.**

CONCLUSIÓN FINAL

De la revisión y análisis llevada a cabo de la documental proporcionada, así como de las aclaraciones vertidas, mediante los oficios SSCDMX/DGAF/6127/2023, SSCDMX/DGAF/DRMAS/2752/2023 y SSCDMX/DGAF/AHGRU/OI/429/2023 de fechas 16, 03 y 05 de octubre todos ellos de 2023, respectivamente; este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido a las Acciones Correctivas 1, 2, 3 y 4, toda vez que documentalmente, tanto la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios y Subdirección de Abastecimientos, a través de la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General "Dr. Rubén Leñero" de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México; aportan elementos y evidencia documental que permite valorar y atender a este Órgano Interno de Control el debido cumplimiento con lo requerido; sin embargo, es de señalar que respecto de los bienes en trámite de baja la Dirección y Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General "Dr. Rubén Leñero" **deberán continuar informando del avance del trámite hasta su total conclusión.** Por lo que la **Observación 2 se considera como SOLVENTADA.**

Estado	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
J. C. Alberto España Castañón J.U.D. de Administración Operativa y Control Interno	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirección de Administración Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL CONTROL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANISMOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN			
Intervención	Núm. de Propuesta	Año Trimestre	
V-2/2023	01		2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Ejercicio			2023			
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO											
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.											
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).									
	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0					
Monto Observado												
ACCIONES REALIZADAS:												

PROPUESTA DE MEJORA:

DESFASEAMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES TRIMESTRALES.

La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Subdirección de Abastecimientos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:

Implementar mecanismos de registro y control mediante los cuales se establezcan actividades que les permitan programar fechas de corte mensuales para que de manera oportuna cuenten con la información y documentación de las áreas que la generan e ir informando y monitoreando los avances que tienen, con la finalidad de que den cumplimiento en tiempo y forma para la presentación de los Informes trimestrales los cuales tienen que entregarse de manera trimestral en los primeros 10 días hábiles posteriores al cierre del período, de conformidad a la normatividad aplicable en la materia.

Mediante oficio número SSCDMX/DGAF/6127/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, remitió a este Órgano interno de Control, en medio magnético (DVD) formato PDF (marcados como anexo 20) acuse de los oficios números: SSCDMX/DGAF/6028/2023, SSCDMX/DGAF/6029/2023, SSCDMX/DGAF/6030/2023, SSCDMX/DGAF/6031/2023, SSCDMX/DGAF/6032/2023, SSCDMX/DGAF/6033/2023, SSCDMX/DGAF/6034/2023, SSCDMX/DGAF/6035/2023, SSCDMX/DGAF/6036/2023, SSCDMX/DGAF/6037/2023, SSCDMX/DGAF/6038/2023, SSCDMX/DGAF/6039/2023, SSCDMX/DGAF/6040/2023, SSCDMX/DGAF/6041/2023, SSCDMX/DGAF/6042/2023, SSCDMX/DGAF/6043/2023, SSCDMX/DGAF/6044/2023, SSCDMX/DGAF/6045/2023, SSCDMX/DGAF/6046/2023, SSCDMX/DGAF/6047/2023, SSCDMX/DGAF/6048/2023, SSCDMX/DGAF/6049/2023, SSCDMX/DGAF/6050/2023, SSCDMX/DGAF/6051/2023, SSCDMX/DGAF/6052/2023, SSCDMX/DGAF/6053/2023, SSCDMX/DGAF/6054/2023, SSCDMX/DGAF/6055/2023, SSCDMX/DGAF/6056/2023, SSCDMX/DGAF/6057/2023, SSCDMX/DGAF/6058/2023, SSCDMX/DGAF/6059/2023, SSCDMX/DGAF/6060/2023, SSCDMX/DGAF/6061/2023, SSCDMX/DGAF/6062/2023, SSCDMX/DGAF/6063/2023 y SSCDMX/DGAF/6064/2023, todos de fecha 13 de octubre de 2023; generados por la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de los cuales se difundió a todo el personal de las áreas administrativas que integran las áreas de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en específico al personal que realiza de manera directa actividades de control de bienes muebles e instrumental médico en cada una de las Unidades Hospitalarias de la

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Alberto Esparza Gasstegón J.U.S. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Vianey Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2

Intervención	Núm. de Propuesta	Año Trimestre
V-2/2023	01	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Ejercicio		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				2023		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.				Incurren		
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)		13	01	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente	0	16	10
ACCIONES REALIZADAS:					Atención		
					16	10	2023

SEDESA, la normatividad aplicable en la materia como son los procedimientos respecto de los movimientos de personal de nuevo ingreso, reingreso, promoción, cambio de adscripción, reubicación, comisión, licencias y bajas a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes muebles de consumo e instrumentales instruyéndose a los titulares de las Subdirecciones de Enlace Administrativo y Jefes de Unidad Departamental también de Enlace Administrativo, para que a partir de la fecha y en lo subsecuente se realicen de manera organizada, sistemática, controlada, revisiones y conteos periódicos y cíclicos a los bienes muebles instrumentales asignados a esa Unidad Hospitalaria; así mismo, se les hizo la invitación para que asistieran en compañía del personal encargado de Recursos Materiales a la Asesoría Normativa que se impartió de forma virtual, a través de la plataforma meet.

De lo antes mencionado y derivado de las acciones emprendidas por la Dirección General de Administración y Finanzas a través de la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, así como de la participación activa y conjunta en coordinación con las áreas de activo fijo en las unidades hospitalarias de la SEDESA, para la integración de la información que se reportó a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, de lo cual permitió se emitió de manera oportuna y en estricto apego a la normatividad en materia de transparencia con la emisión de la información y documentación que se deriva del manejo y uso de bienes muebles e instrumental médico en cada nosocomio de la SEDESA, por lo que para mayor comprensión de las acciones de cumplimiento realizadas se envía copia fotostática del oficio número SSCDMX/DGAF/6070/2023 de fecha 20 de octubre de 2023, mediante el cual se remitieron los informes correspondientes al tercer trimestre de 2023, conforme a lo siguiente:

- Informe de Consolidado de Resguardos de bienes
- Informe de Movimientos de Altas al Padrón Inventarial
- Informe de Movimientos de Bajas al Padrón Inventarial
- Informe de Destino Final al Padrón Inventarial.

Conclusión de la Propuesta de Mejora.

De la revisión y análisis llevada a cabo a la documentación e información proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas en su oficio de

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento
L. C. Alberto Espanza Castrejón L.U.D. de Auditoría Operativa / Administrativa y Control Interno	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	2023/04
Situación de la observación			2

Intervención	Núm. de Propuesta		Año Trimestre	
V-2/2023	01		2023/03	

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.			
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.)	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Pendiente
		Transferido	0	0

ACCIONES REALIZADAS:				
Incurrencia	Día	Mes	Año	
Compromiso	13	01	2023	
Atención	16	10	2023	

respuesta númeroSSCDMX/DGAF/6127/2023de fecha 16 de octubre de 2023, a través del cual se acompaña copia fotostática de 35 oficios emitidos e indicados en este mismo seguimiento de propuesta de mejora respecto de las acciones que llevaron a cabo para la difusión de la normatividad aplicable a los resguardos de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico), a todo el personal que interviene en el procedimiento de recepción, registro, control, resguardo, ubicación y emisión de Informes de dichos bienes con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, implementación de mecanismos de registro y control que les permiten a las áreas de activo fijo en las unidades Hospitalarias, realizar de manera organizada, sistemática; revisiones y conteos cíclicos a los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), asimismo y derivado de la información emitida y difundida a las Unidades Hospitalarias de la SEDESA, a fin de que estas informen en tiempo y forma a las áreas administrativas y áreas de activo fijo en las unidades hospitalarias, los movimientos de personal de nuevo ingreso, reingreso, promoción, cambio de adscripción, reubicación, comisión, licencias y bajas, a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), así mismo, y de la asistencia del personal encargado de Recursos Materiales a la Asesoría Normativa que se impartió de forma virtual, a través de la plataforma meet; por lo que este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido, por lo que **la Propuesta de Mejora se considera ATENDIDA.**

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Alberto Esparza Castañón J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2

Hoja

3

De:

3



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL
DIRECCIÓN GENERAL DE
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORIAL "C"
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O
PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	03	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Ejercicio			2023						
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO										Día	Mes	Año			
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.										Incurrencia			18	08	2023
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).							Compromiso			16	10	2023	
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención			16	10	2023			
ACCIONES REALIZADAS:																

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	03	2023/03

Emisor	ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO				Ejercicio	2023		
Ente Público	SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MEXICO					Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS / DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.					Incurriencia	18	08 2023
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).		Compromiso	16	10	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención
						16	10	2023

ACCIONES REALIZADAS:

lleavándose a cabo las diligencias y trámites administrativos correspondientes para la determinación que haya lugar de conformidad a la normatividad aplicable en la materia.

Por lo que respecta a los formatos de resguardo pendientes que fueron observados al área de activo fijo del Hospital Pediátrico Coyoacán, en medio magnético DVD fue remitido el oficio número SSCDMX/DGAF/DRMAS/2755/2023, de fecha 3 de octubre de 2023, mediante el cual la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicitó información y documentación diversa al Titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo en dicho nosocomio. Por lo que, en atención a dicho requerimiento, fue remitido en medio magnético (DVD) formato PDF, oficio número SSCDMX/HPC/CDB/63/2023 de fecha 6 de octubre de 2023 (marcado como Anexo 17), a través del cual fueron remitidos 17 formatos de resguardo múltiple en formato PDF y cédula de resguardo múltiple de 80 bienes muebles instrumentales debidamente formalizados por los servidores públicos correspondientes, asimismo con los oficios números SSCDMX/HPC/CDB/10/2022, SSCDMX/HPC/CDB/60/2022 y SSCDMX/HPC/CDB/73/2022 de fecha 19 de diciembre de 2022, el Jefe de Unidad Departamental de Enlace Administrativo en el Hospital Pediátrico Coyoacán, sometió a consideración al Subdirector de Mantenimiento y Servicios la baja de bienes (equipo médico) por encontrarse dañados y deteriorados, por lo que también le solicitó valorar el Dictamen Técnico del Acta de Bienes Muebles para poder efectuar la baja del Programa de Inventarios de Activo Fijo, por lo que del análisis a la documentación que acompaña el primer oficio con terminación 10 se identificaron 16 bienes, por lo que corresponde al segundo oficio con terminación 60, se identificó 01 bienes y el tercer oficio con terminación 73, se identificaron 02 bienes.

Por lo que corresponde al Hospital Pediátrico Peralvillo, fue remitido en medio magnético (DVD) formato PDF el oficio número SSCDMX/DGAF/DRMAS/2756/2023 de fecha 3 de octubre de 2023, con el cual la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, solicitó información y documentación diversa al Titular de la Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo de dicho nosocomio, por lo que en atención con el oficio número SSCDMX/AHP/1553/2023 de fecha 4 de octubre de 2023 (marcado como Anexo 18), remitió 39 formatos de resguardo múltiple de igual manera se remite en formato PDF la cédula de resguardo múltiple de bienes muebles instrumentales debidamente formalizados por los servidores públicos correspondientes.

Conclusión.

De lo anterior y de la valoración a la información y documentación que fue anexada en el oficio de respuesta SSCDMX/DGAF/6127/2023 de fecha 16 de octubre de 2023 de la Dirección General de Administración y Finanzas, así como a los oficios números SSCDMX/DGAF/DRMAS/2754/2023, SSCDMX/DGAF/DRMAS/2755/2023 y SSCDMX/DGAF/DRMAS/2756/2023 todos de fecha 3 de octubre de 2023, mediante los cuales la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, solicitó a los Titulares de las Jefaturas de Unidad Departamental de Enlace Administrativo en los Hospitales Pediátricos Izacalco, Coyoacán y Peralvillo, respectivamente, por lo que en respuesta a dichos requerimientos remitieron información correspondiente con los oficios números: SSCDMX/DGAF/AHP/JUD/1715/2023, SSCDMX/HPC/CDB/63/2023.

Elaboro	Reviso	Autorizo	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Alberto España Castañón JUD de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Organismo de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	03	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO				Ejercicio	2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.				Incurriencia	18	08	2023
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).		Compromiso	16	10	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Atención	16	10
ACCIONES REALIZADAS:								

SSCDMX/AHPP/1553/2023 de fechas 5, 6 y 4 de octubre del año en curso respectivamente, adjuntando para el caso del Hospital Pediátrico Iztacalco envió **formatos de resguardo múltiple de bienes inventariables de 72 bienes muebles instrumentales (mobiliario y equipo médico), firmados y actualizados**; el Hospital Pediátrico Coyoacán, envió **17 formatos de resguardo múltiple** en formato PDF y cédula de resguardo múltiple de **80 bienes** muebles instrumentales debidamente formalizados por los servidores públicos correspondientes, asimismo con los oficios números **SSCDMX/HPC/CDB/10/2022**, **SSCDMX/HPC/CDB/60/2022** y **SSCDMX/HPC/CDB/73/2022** de fecha 19 de diciembre de 2022, el Jefe de Unidad Departamental de Enlace Administrativo en el Hospital Pediátrico Coyoacán, sometió a consideración al Subdirector de Mantenimiento y Servicios la baja de bienes (equipo médico) por encontrarse dañados y deteriorados, por lo que también le solicitó valorar el Dictamen Técnico del Acta de Bienes Muebles para poder efectuar la baja del Programa de Inventarios de Activo Fijo, por lo que del análisis a la documentación que acompaña el primer oficio con terminación 10 se identificaron **16 bienes**, por lo que corresponde al segundo oficio con terminación 60, se identificó **01 bienes** y el tercer oficio con terminación 73, se identificaron **02 bienes**. Por parte del Hospital **Pediátrico Peralvillo**, remitió **39 formatos de resguardo múltiple de igual manera se remite en formato PDF la cédula de resguardo múltiple de bienes muebles instrumentales debidamente formalizados por los servidores públicos correspondientes**, en tal virtud este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende completamente lo requerido, por lo que la Acción Correctiva 1 se considera como **ATENIDA**.

ACCIONES PREVENTIVAS.

La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Subdirección de Abastecimientos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:

1. Difundir la normatividad aplicable a los resguardos de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico), a todo el personal que interviene en el procedimiento de recepción, registro, control, resguardo, ubicación y emisión de Informes de dichos bienes con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
2. Implementar mecanismos de registro y control que les permitan a las áreas de activo fijo en las unidades Hospitalarias, realizar de manera organizada, sistemática; revisiones y conteos cíclicos a los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), a fin de que cuenten con información oportuna y veraz para la toma de decisiones respecto a la identificación de bienes con sus resguardos correspondientes.
3. Informar a las Unidades Hospitalarias de la SEDESA, a fin de que estas informen en tiempo y forma a las áreas administrativas y áreas de activo fijo en los nosocomios, los movimientos de personal de nuevo ingreso, reingreso, promoción, cambio de adscripción, reubicación, comisión, licencia y bajas, a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico).

Elaboro	Reviso	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Alberto Espanza Castrejón J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O
PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCION

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	03	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Ejercicio		2023			
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Día	Mes	Año		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.					Incurrancia	18	08	2023		
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).			Compromiso	16	10	2023		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	16	10	2023
ACCIONES REALIZADAS:											

Mediante oficio número SSCDMX/DGAF/6127/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, remitió a este Órgano Interno de Control, en medio magnético (DVD) formato PDF los oficios número SSCDMX/DGAF/6052/2023, SSCDMX/DGAF/6055/2023 y SSCDMX/DGAF/6057/2023 (marcado como Anexo 19), todos de fecha 13 de octubre de 2023, a través de los cuales la Dirección General de Administración y Finanzas, difundieron la normatividad aplicable en la materia, los procedimientos respecto de los movimientos de personal de nuevo ingreso, reingreso, promoción, cambio de adscripción, reubicación, comisión, licencias y bajas a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes muebles de consumo e instrumentales y de igual manera se instruye al titular de la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General Dr. Rubén Leñero, para que a partir de la fecha y en lo subsecuente se realicen de manera organizada, sistemática, controlada, revisiones y conteos periódicos y cíclicos a los bienes muebles instrumentales asignados a esa Unidad Hospitalaria; así mismo, se le hace la invitación para que asista en compañía del personal encargado de Recursos a la Asesoría Normativa que se impartirá de forma virtual, a través de la plataforma meet.

Conclusión.

De la revisión y análisis llevada a cabo a la documentación e información proporcionada por la Dirección General de Administración y Finanzas con los oficios números SSCDMX/DGAF/6127/2023, SSCDMX/DGAF/6052/2023, SSCDMX/DGAF/6055/2023 y SSCDMX/DGAF/6057/2023 de fecha 16 y 13 de octubre de 2023, respectivamente, a través de los cuales llevaron a cabo acciones encaminadas a la difusión de la normatividad aplicable a los resguardos de los bienes muebles (mobiliario y equipo médico), a todo el personal que interviene en el procedimiento de recepción, registro, control, resguardo, ubicación y emisión de Informes de dichos bienes con los que cuenta la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, implementación de mecanismos de registro y control que les permiten a las áreas de activo fijo en las unidades Hospitalarias, realizar de manera organizada, sistemática, revisiones y conteos cíclicos a los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), asimismo y derivado de la información emitida y difundida a las Unidades Hospitalarias de la SEDESA, a fin de que estas informen en tiempo y forma a las áreas administrativas y áreas de activo fijo en las unidades hospitalarias, los movimientos de personal de nuevo ingreso, reingreso, promoción, cambio de adscripción, reubicación, comisión, licencias y bajas, a fin de que estén en posibilidades de poder llevar a cabo la ubicación física y actualización de los resguardos de los bienes de activo fijo (mobiliario y equipo médico), por lo que este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atienda con lo requerido, por lo que las Acciones Preventivas 1, 2 y 3 se consideraran ATENDIDAS.

CONCLUSIÓN FINAL:

De la revisión y análisis llevada a cabo de las documentales proporcionadas por la Dirección General de Administración y Finanzas, mediante los oficios SSCDMX/DGAF/6127/2023, SSCDMX/DGAF/DRMAS/2754/2023, SSCDMX/DGAF/AHP/UD/1715/2023, SSCDMX/DGAF/DRMAS/2755/2023, SSCDMX/HPC/CDB/63/2023, SSCDMX/DGAF/DRMAS/2756/2023 y SSCDMX/AHP/1553/2023 de fechas 16, 06, 04 y 05 de octubre de 2023 respectivamente; oficios, SSCDMX/HPC/CDB/10/2022,

Elaboro	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Alberto Espáza Caspión J.U.D. de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	03	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Ejercicio	2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.					Incurrencia	18	08	2023
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).			Compromiso	16	10	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Atención	16	10	2023

ACCIONES REALIZADAS:

SSCDMX/HPC/CDB/601/2022 y **SSCDMX/HPC/CDB/731/2022** ambos de fecha 19 diciembre de 2022, mediante los cuales los **Hospitales Pediátricos Iztacalco, Coyoacán y Peravillo** proporcionaron al Órgano Interno de Control sus Formatos Múltiples de Bienes Inventariables (resguardos de mobiliario y equipo médico) y cédulas de resguardo múltiple de bienes muebles instrumentales debidamente formalizados por los servidores públicos correspondientes, en el caso particular del **Hospital Pediátrico Coyoacán**, adicionalmente el Jefe de Unidad Departamental de Enlace Administrativo remitió documentación con la cual sometió en su momento a consideración del Subdirector de Mantenimiento y Servicios la baja de bienes (equipo médico) por encontrarse dañados y deteriorados, por lo que también le solicitó valorar el Dictamen Técnico del Acta de Bienes Muebles para poder efectuar la baja del Programa de Inventarios de Activo Fijo con lo cual dicha área revisada da cumplimiento total con lo requerido por este Ente Fiscalizador en la Acción Correctiva 1; Finalmente con los oficios **SSCDMX/DGAF/6052/2023**, **SSCDMX/DGAF/6055/2023** y **SSCDMX/DGAF/6057/2023**, de fecha 13 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas, da atención a las acciones preventivas 1, 2 y 3, por lo que este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido en la **Acción Correctiva 1**, así como con las **Acciones Preventivas 1, 2 y 3** por lo que la **Observación 3** se considera como **SOLVENTADA**.

Elaboro	Reviso	Autorizo	Trimestre de Seguimiento	2023/04
 L. C. Alberto Esparza Caspejón J.U.D. de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Fabiola Elizabet Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	 Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2



**REPORTÉ DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O
PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN**

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	02	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO					Ejercicio			2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO								Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.					Incurriencia			15	08	2023
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).			Compromiso			16	10	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	16	10	2023
ACCIONES REALIZADAS:											

INCONSISTENCIAS EN LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y MANEJO DEL ACTIVO FIJO EN EL HOSPITAL GENERAL DR. RUBÉN LEÑERO.

ACCIONES CORRECTIVAS:

La Dirección General de Administración y Finanzas, en conjunto con la Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, Subdirección de Abastecimientos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control de Bienes, deberán:

1. Presentar al Órgano Interno de Control, el Formato de Resguardo Múltiple de Bienes Muebles de la C. Teresita de Jesús Valdez Chávez por un carro rojo con número inventario 19.7.5117817.

Mediante oficio número **SSCDMX/DGAF/16127/2023** de fecha 16 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, remitió a este Órgano Interno de Control, en medio magnético (DVD) el oficio número **SSCDMX/DGAF/DRMAS/2752/2023** de fecha 03 de octubre del año en curso (**marcado como Anexo 9**), a través del cual la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, solicitó al Enlace Administrativo del Hospital General "Dr. Rubén Leñero" de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la información y/o documentación que atiendan lo correspondiente a la Acción Correctiva que nos ocupa. En respuesta con oficio número **SSCDMX/DGAF/HGRL/OI/429/2023** de fecha 05 de octubre de 2023, la Unidad Hospitalaria remitió el resguardo de la C. Teresita de Jesús Valdez Chávez, así como la evidencia fotográfica fechada del bien que se encuentra resguardado en el servicio de ginecología con número inventario **19.7.5117817** (**marcado como Anexo 10**).

CONCLUSIÓN:

De lo anterior y de la valoración a la información y documentación que fue anexada por la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, así como la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General Xoco en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en los oficios SSCDMX/DGAF/6127/2023 y SSCDMX/DGAF/DRMAS/2752/2023 de fechas 16 y 03 de octubre de 2023, respectivamente y derivado de que presentaron a este Órgano Interno de Control, con oficio número SSCDMX/DGAF/AHGRL/OI/429/2023, la Unidad Hospitalaria remitió el resguardo de la C. Teresita de Jesús Valdez Chávez, así como la evidencia fotográfica del bien que se encuentra resguardado en el servicio de ginecología con número Inventario 19.7.5117817, por lo que este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido, por lo que la **Acción Correctiva 1**, se considera **ATENIDA**.

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Alberto Esparza Casprejón J.U.D. de Auditoría General Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villafra Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERNOS DE CONTROL SECTORAL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O
PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	Num. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	02	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Ejercicio			2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO							Día	Mes	Año		
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.						Incurrencia	15	08	2023		
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).				Compromiso	16	10	2023		
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	16	10	2023	
ACCIONES REALIZADAS:												

ACCIONES REALIZADAS:

2. Acreditar al Órgano Interno de Control, la existencia física de los 2 bienes de activo fijo pendientes de localizarse, siendo estos la Unidad de Electrocirugía de Uso General, con número de inventario 19.7.5209865 y el Ventilador Mecánico para Anestesia con número de inventario 19.7.5020795. En caso contrario, remitir la documentación correspondiente mediante la cual se demuestre que de dichos bienes se están realizando las acciones necesarias conforme a lo establecido en el procedimiento 12. Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. MA-40-SAF-12AC4D7, no omitiendo dar parte a este Órgano Fiscalizador de acuerdo a la normatividad aplicable.

Mediante oficio número SSCDMX/DGAF/6127/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, remitió a este Órgano Interno de Control, en medio magnético (DVD) el oficio número SSCDMX/DGAF/DRMAS/2752/2023 de fecha 03 de octubre del año en curso (marcado como Anexo 9), a través del cual la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios, solicitó al Enlace Administrativo del Hospital General "Dr. Rubén Leñero" de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la información y/o documentación que atiendan lo correspondiente a la Acción Correctiva que nos ocupa. En respuesta con oficio número SSCDMX/DGAF/AHGRLO/0429/2023 de fecha 05 de octubre de 2023, la Subdirectora de Enlace Administrativo en la Unidad Hospitalaria hace del conocimiento que la Unidad de Electrocirugía de Uso General con número de inventario 19.7.5209865 (5311000692-62), se encuentra ubicación en el área de quirófano número 4, para el uso exclusivo y bajo resguardo del área de cirugía plástica, asimismo, remite evidencia fotográfica del bien.

Por lo que hace al bien con número de inventario 19.7.5020795 (5311000706-205), en el oficio SSCDMX/DGAF/AHGRLO/0429/2023, la Subdirectora de Enlace Administrativo en la Unidad Hospitalaria "Dr. Rubén Leñero", remitió copia del "dictamen de baja equipo médico" de fecha 18 de enero de 2023 signado por la I.B. Reyna López Soto, con lo que se dio inicio al trámite de baja correspondiente.

CONCLUSIÓN.

De lo anterior y de la valoración a la información y documentación que fue anexada por la Dirección General de Administración y Finanzas, Dirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios, así como la Subdirección de Enlace Administrativo en el Hospital General "Dr. Rubén Leñero" en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, en los oficios números SSCDMX/DGAF/6127/2023 y SSCDMX/DGAF/AHGRLO/0429/2023 de fechas 16 y 05 de octubre de 2023, respectivamente y derivado de que se acreditó a este Órgano Interno de Control, la existencia física del bien de activo fijo siendo la Unidad de Electrocirugía de Uso General, con número de inventario 19.7.5209865 y el inicio del trámite de baja del Ventilador Mecánico para Anestesia con número de inventario 19.7.5020795 (5311000706-205), conforme a lo establecido en el procedimiento 12. Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. MA-40-SAF-12AC4D7, por lo que este Órgano Interno de Control determina que el área

Elaboro	Reviso	Autorizo	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Alberto Espinoza Casaleón Jefe de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERIORES DE CONTROL SECTORIAL
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ORGANOS INTERIORES DE CONTROL SECTORIAL "C"
ORGANO INTERIORE DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE SALUD

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES O
PROPUESTAS DE MEJORA DE INTERVENCIÓN

Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	02	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Ejercicio			2023			
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO												
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.									Incurren			
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).						Compromiso				
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención					
ACCIONES REALIZADAS:													



Intervención	Núm. de Observación	Año Trimestre
V-2/2023	02	2023/03

Emisor	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO						Ejercicio	2023		
Ente Público	SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO							Día	Mes	Año
Unidad Administrativa	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS / DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.						Incurrencia	15	08	2023
Intervención	14	Nombre	REGISTRO Y CONTROL DE BIENES MUEBLES EN EL PROGRAMA DE INVENTARIOS DE ACTIVO FIJO (P.I.A.F.).				Compromiso	16	10	2023
Monto Observado	0	Aclarado	0	Transferido	0	Pendiente	0	Atención	16	10
ACCIONES REALIZADAS:										

ACCIONES REALIZADAS:

General Ajusco Medio "Dra. Obdulia Rodríguez Rodríguez", en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con los oficios números SSCDMX/DGAF/6127/2023, SSCDMX/DGAF/AHGRL/01429/2023 y correo electrónico de fechas 16 y 05 de octubre de 2023, respectivamente y de la evidencia fotográfica remitida, este Órgano Interno de Control determina que el área revisada atiende con lo requerido, por lo que la **Acción Correctiva 3**, se considera como **ATENDIDA**.

4. Remitir a este Órgano Interno de Control, la documentación correspondiente para acreditar que de los bienes con número de inventario 19.7C.47819-16, 19.7.5209874 y 19.7.5051289 se están realizando las acciones necesarias conforme a lo establecido en el procedimiento 12. Baja de bienes muebles médicos e instrumentales por robo o extravío y alta por reposición del Manual Administrativo de la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud MA-40-SAF-12ACADT, no omitiendo dar parte a este Órgano Fiscalizador de acuerdo a la normatividad aplicable.

Derivado de la respuesta emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas con el oficio número SSCDMX/DGAF/6127/2023, se informó que el equipo Aspirador Eléctrico Continuo, con número de inventario 19.7C.47819-16 (5311000048-16), se quedó en resguardo del área de cirugía plástica del nosocomio durante la Emergencia Sanitaria ocasionada por la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID 19), resultando el hecho que una vez que la persona responsable del bien mueble, retoma sus actividades y se reintegra a laborar, dicho bien no fue localizado tal como consta en el acta de hechos de fecha 21 de agosto de 2023, misma que se remite en medio magnético (DVD) formato PDF (marcado como Anexo 13), de igual forma remite copia del correo de solicitud de denuncia digital con número de folio ca205035-415d-4959-8444-a811079f84fa presentada por la C. Erika Yadira Labastida Taracena con fecha 29 de noviembre de 2023.

Por otra parte, respecto al bien con número de control PIAF 19.7.5051289 (5311000706-114), correspondiente a un ventilador de traslado, se informó que dicho bien se encuentra en trámites de investigación por robo denunciado por la encargada del servicio de Inhaloterapia del nosocomio, para lo cual se remite en medio magnético (DVD) en formato PDF copia de la denuncia presentada (marcado como Anexo 14).

Es de señalar que, del carro rojo con número de inventario 19.7.5209874 (5311001170-362) el área remitió evidencia fotográfica para acreditar su existencia física en la unidad hospitalaria.

CONCLUSIÓN

De lo anterior y de la valoración a la información y documentación que fue remitida por la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con el oficio número SSCDMX/DGAF/6127/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, se tiene que se acredita que de los bienes con número de inventario

Elaboró	Revisó	Autorizó	Trimestre de Seguimiento	2023/04
L. C. Albedia Espinosa Castrejón J.U.D. de Asesoría Operativa, Administrativa y Control Interno "A"	Lic. Fabiola Elizabeth Aguilar Sánchez Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno	Lic. Fernando Villarreal Sánchez Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México	Situación de la observación	2